



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 011
(12 OCT 2012)

“POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA I TRANSITORIO EN LA PLANTA DE PERSONA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL”.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CRATGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 Artículo 157

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear una planta de personal transitoria con el cargo transitorio del cargo de Secretaria Ejecutiva I, Código 407, grado 07, dentro de la planta de personal de la Contraloría del Distrito de Cartagena de Indias, de conformidad con la exposición de motivos del Presente Acuerdo, el cual tiene como fuente el cumplimiento de una sentencia judicial que obliga al Contralor Distrital a realizar un nombramiento en dicho cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Son funciones del cargo de Secretaria Ejecutiva I

1. Elaborar documentos en procesadores de texto, cuadros en hojas de cálculo, presentaciones en software relacionado y manejar aplicativos de internet.
2. Llevar el registro y control de los documentos y archivos de la oficina.
3. Recibir y radicar y organizar la correspondencia para la firma del jefe y distribuirla de acuerdo con sus instrucciones.
4. Atender personal y telefónicamente al publico y fijar las entrevistas que sean autorizadas por el jefe.
5. Llevar y mantener al día el archivo y la correspondencia.
6. Manejar con discreción la información y la correspondencia del Contralor Distrital, o del Despacho donde sea asignada.
7. Mantener actualizado el directorio telefónico del despacho.
8. Aplicar el sistema de gestión documental institucional
9. Llevar la agenda y cumplir los compromisos.
10. Cumplir con las normas, políticas y procedimientos de la institución.
11. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.

ARTICULO TERCERO: La remuneración correspondiente al cargo de este empleo será la suma de \$ 1.955.028,79 de conformidad a la parte motiva del proyecto.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Contralor Distrital de Cartagena, para que realice las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones contrarias.




Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 en la fecha se sanciona el presente acuerdo **“POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA I TRANSITORIO EN LA PLANTA DE PERSONA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL.”**

Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes octubre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

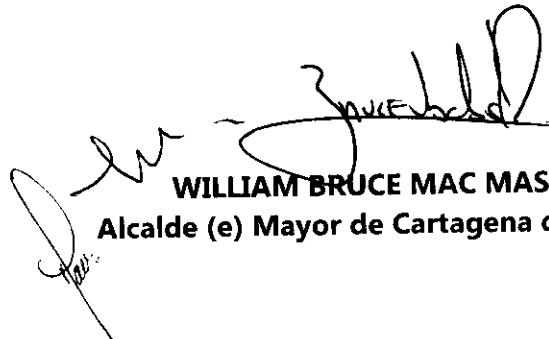

~~WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS
Alcalde (e) Mayor de Cartagena de Indias D T y C.~~


V.B.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 en la fecha se sanciona el presente acuerdo **“POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA I TRANSITORIO EN LA PLANTA DE PERSONA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL.”**

Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes octubre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS
Alcalde (e) Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

*Consejo Distrital
Cartagena de Indias*

ACUERDO No. 011
12 OCT 2012

Dado en Cartagena de Indias, a los Tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).

RAFAEL MEZA PEREZ
Presidente

JOSE TOMAS IMBETH BERMUDEZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día veintiséis (26) de Septiembre del 2012, y en Plenaria a los Tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).

JOSE TOMAS IMBETH BERMUDEZ
Secretario General



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 en la fecha se sanciona el presente acuerdo **"POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA I TRANSITORIO EN LA PLANTA DE PERSONA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL."**

Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes octubre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS
Alcalde (e) Mayor de Cartagena de Indias D T y C.


Vd.Bo.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 en la fecha se sanciona el presente acuerdo **"POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA I TRANSITORIO EN LA PLANTA DE PERSONA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL."**

Dado en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes octubre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM BRUCE MAC MASTER ROJAS
Alcalde (e) Mayor de Cartagena de Indias D T y C.